

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3536** ROIG CERÁMICA, S.A.

El consejo de administración de Roig Cerámica, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la notaría de Doña Luisa José Feijoo Martín, sita en Plaza Molí Custodio, número 2, 12110 - Alcora (Castellón), en primera convocatoria el día 30 de junio de 2023, a las diez horas y treinta minutos y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2023, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social 2022.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas, del Informe de Gestión consolidado de la Sociedad y del Estado de Información No Financiera, correspondientes al ejercicio 2022.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2022.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de convocatoria de la junta general.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos legalmente exigibles y, en particular, (i) un ejemplar de las cuentas anuales individuales, del informe de gestión individual e informe de los auditores de cuentas individual; junto con (ii) un ejemplar de las cuentas anuales consolidadas, del informe de gestión consolidado e informe de los auditores de cuentas consolidado; los cuales serán sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, junto con el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Alcora (Castellón), 23 de mayo de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Sebastián Maganto.

ID: A230020389-1